



Rdo. 68-081-4003-002-2018-00628-00

Pso. VERBAL (CUMPLIMIENTO DE CONTRATO)

CONSTANCIA: Al Despacho de la señora Juez informando que se allegó archivo pdf dictamen pericial por parte de la Junta Nacional de Calificación ordenado en proveídos que anteceden, para lo que estime proveer. Barrancabermeja, cuatro (4) de junio de dos mil veintiuno (2021).

SANDRA YAMILE LÓPEZ VÁSQUEZ
SECRETARIA

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL

Barrancabermeja, cuatro (4) de junio de dos mil veintiuno (2021).

Teniendo en cuenta la constancia secretarial, el Despacho Dispone:

- 1.- Póngase en conocimiento de las partes el dictamen pericial de valoración por parte de la Junta Nacional de Calificación al demandante HERNAN ALFONSO SILVA PEÑARANDA, para los efectos señalados en el Art.228 del C.G.P.
- 2.- Cítese a la perito MARY PACHO PACHON de la Junta Nacional de Calificación para el día 10 de agosto de 2021 9:a.m., fecha señalada para continuar la Audiencia Pública.
- 3.- Por Secretaría, procédase de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7, inciso 2 del Decreto 806 de 2020. Y póngase a disposición de las partes el Expediente Digital.

NOTIFIQUESE:

SHIRLEY EUGENIA IBAÑEZ CUETO
JUEZA.